

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 1174

CASTRO, 11 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Convenio de Cooperación de fecha 05.12.2017, con la I. Municipalidad de Quemchi; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

APRUEBASE el Convenio de Cooperación de fecha 05.12.2017, entre la I. Municipalidad de Quemchi y la I. Municipalidad de Castro; destinado a la recepción de envases de vidrios generados en la comuna de Quemchi, para un acopio transitorio de un espacio debidamente habilitado para ello en el Predio Municipal denominado Punahuel; Convenio que consta de cuatro cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANOTESE  COMUNIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control.-
- Oficina Medio Ambiente.-
- Secplan.-
- RR.PP.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Dideco.-
- Archivo "13".-